

RESOLUCIÓN N° 7 / 2022
RECOLETA, 30 NOV. 2022

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE
 UBICADO EN LOS CARDENALES ORIENTE N° 10, ROL SII N°
 6875 - 019**

VISTOS:

1. La solicitud ING. DIGITAL N° 12:43:39 / 02.05.2022, suscrita por PABLO RAMIREZ KENNEDY, RUT: _____, Arquitecto, por SOCIEDAD COMERCIAL C y T LTDA., RUT _____, por CARLOS MUÑOZ SOTO, RUT _____ como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado LOS CARDENALES ORIENTE N° 10, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble LOS CARDENALES ORIENTE N° 10, RECOLETA, inscrito a Fojas 25.369, Número 36.306, Año 2018.
3. Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad ubicada en LOS CARDENALES ORIENTE N° 10, RECOLETA, ROL SII N° 6875 - 019, vigente al primer semestre de 2022.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en LOS CARDENALES ORIENTE N°10, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en **AV. LAS TORRES N° 3491, ROL SII N° 6875 - 010**, quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

LOS CARDENALES ORIENTE N° 10, ROL SII N° 6875 - 019			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO G' - A'	22,60	Calle Los Cardenales Oriente
ORIENTE	TRAMO A' - B	12,00	Predio ROL SII N° 6875 - 008
SUR	TRAMO E - F	10,20	Predio ROL SII N° 6875 - 001
	TRAMO B - D	12,50	Predio ROL SII N° 6875 - 006
PONIENTE	TRAMO F - G'	8,35	Predio ROL SII N° 6875 - 010
	TRAMO D - E	3,65	Predio ROL SII N° 6875 - 001

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **234,81 m².**

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 37,53 m².**, al predio ubicado en **LOS CARDENALES N° 10** Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° 30261561 por un monto de \$83.551.-

Archívase en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Especifica N°88/2007).

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIOS
- URBANISMO ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- EXPEDIENTE LOS CARDENALES N°10
- IDDOC 2027092

APS/ALR/jrp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
 Alfredo Humberto
 Parra Silva
 Fecha 30/11/2022
 10:20:29 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8867b4a5ba73ee7**

